

### REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 4081/

PARRAL, Septiembre 02 del 2011.

#### VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

#### **DECRETO:**

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) MARIA MIRNA MORALES MORALES, Profesional, Grado 11º, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
02	05.09.2011	06.09.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

GLADYS VASQUEZ BARRERA

JEFA DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archive

EJANDRA ROMAN

SECRETARIA MUNICIPAL

Personal, Administración.

"Parral. Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004"

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

# SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Morales	Morales	Maria Mirna
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
12.545.479-8	11	
R.U.T.	Grado	
DIDECO	OMDEL	
Dirección	Unidad	
correspondiente al año _	calde de la comuna de Pa 2011, de acuerdo ue Aprueba el Estatuto Admi 2 días	con lo señalado en la Ley
A contar del 05 de Septie	embre_hasta el 06_Septiembr	re 2011
Días pendientes: 17		
DIRECCION Desarrollo Comunitario Para de Bo Jefe Directo	<u>.</u>	Firma Funcionario

Parral, Septiembre 2011.-